

EDICTO**Consulado de Colombia en Londres, Reino Unido****EL SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES, REINO UNIDO, HACE SABER:**

Que mediante escrito de fecha veinte siete (27) de Abril del año 2018, procedente de la Notaria veintiocho (28) del Circulo de Bogotá, y con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 4° del Decreto 2668 de 1988; se comunica que el señor **DANIEL ANTHONY HAYDEN**, mayor de edad, identificado con pasaporte Irlandés No.1583829, estado civil soltero, nacido el día diecinueve (19) de Julio de 1983 en Waterford Irlanda, hijo de KEVIN HAYDEN Y CATHERINE HAYDEN; y la señora **LILIANA GRACIELA POLANIA FLOREZ**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.988.035 de Bogotá (Colombia), de estado civil soltera, nacida en Bogotá, el día dieciséis (16) de Junio de 1983 e hija de GERMAN ALBERTO POLANIA CAMARGO Y LILIAM RUTH FLOREZ DIAZ, han presentado solicitud para contraer matrimonio civil en dicha Notaria.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 127 de la Ley 906 del 2004 y en concordancia con el artículo 131 del Código Civil Colombiano, el suscrito Cónsul General procede a publicar el presente edicto por el término de quince (15) días hábiles, para que las personas que conozcan algún impedimento presenten su oposición.

Se firma y se fija el presente edicto a los treinta (30) días del mes de abril de 2018.



JUANA C LONDOÑO REYES.
Cónsul General



Se firma y se desfija el presente edicto a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2018.

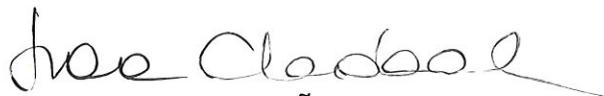
JUANA C LONDOÑO REYES.
Cónsul General

EDICTO**Consulado de Colombia en Londres, Reino Unido****EL SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES, REINO UNIDO, HACE SABER:**

Que mediante escrito de fecha ocho (08) de Mayo del año 2018, procedente de la Notaria segunda (2*) del Circulo de Manizales, y con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 4° del Decreto 2668 de 1988; se comunica que el señor **KYLE JAMES STIRLING**, mayor de edad, identificado con pasaporte Británico No.522.812.381, estado civil soltero, nacido el día diecinueve (19) de Septiembre de 1995 en Aberdeen- Scotland, hijo de JAMES MARTIN STIRLING Y LORETTA MARY CAMPBELL; y la señora **VALERIA GONZALEZ**, mayor de edad, vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.848.360 de Manizales (Colombia), de estado civil soltera, nacida en Manizales, el día veinticuatro (24) de Febrero de 1996 e hija de CLAUDIA MARCELA GONZALEZ, han presentado solicitud para contraer matrimonio civil en dicha Notaria.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4* del Decreto 2668 de 1988 y en concordancia con el artículo 131 del Código Civil Colombiano, el suscrito Cónsul General procede a publicar el presente edicto por el término de cinco (05) días hábiles, para que las personas que conozcan algún impedimento presenten su oposición.

Se firma y se fija el presente edicto a los nueve (09) días del mes de Mayo de 2018, a las 09:00 am.



JUANA C LONDOÑO REYES.
Cónsul General

Se firma y se desfija el presente edicto a los quince (15) días del mes de Mayo de 2018, a las 5:30 pm.

JUANA C LONDOÑO REYES.
Cónsul General